

 EXDIPUTADOS LOCALES DE VALLES, RIOVERDE Y HUEHUETLAN PERDIERON CANDIDATURAS

LA RESOLUCION ES INAPELABLE

De acuerdo ha informaci3n manejada en redes sociales y por los propios partidos pol3ticos, el candidato a la Presidencia Municipal en Valles por el Partido Acci3n Nacional perdi3 la candidatura por violar la normatividad de la Ley Electoral del Estado.

Al medio d3 los medios electr3nicos nacionales y estatales, confirmaron el rumor antes mencionado, se3alando que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaci3n, hab3 echado las candidaturas de los panistas Jaime Y3ez Peredo, Juan Daniel Morales Ju3ez y Julio C3ar Salinas Ter3.

Se3alan que en sesi3n realizada este jueves 28 de junio, los magistrados en base al art3culo 207 de la Ley Electoral del Estado en que se obligaba a candidatos 3a cargos de elecci3n popular para que se separaran de puestos previos desde la precampa3n y en caso de los 3 candidatos panistas a las 3alcald3s de Valles, Rioverde y Huehuetl3n, no pidieron licencia en los tiempos marcados por la ley.

Asimismo, dejo en claro que la resoluci3n es inapelable, y el PAN podr3 sustituir a los candidatos pero las boletas no ser3n modificadas.

Cabe se3alar que Juan Daniel Morales, fung3 como diputado local por el d3imo distrito con cabecera en Rioverde; Jaime Y3ez por el distrito doce con sede en Valles y Julio C3ar Salinas, por el distrito catorce con cabecera en Tancanhuitz, quienes al violar la ley electoral por no solicitar licencia para realizar precampa3n incurrieron en violaci3n a la normativa.